

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
132
Fecha de Aprobación
04/07/2022
ROL S.I.I
1103-464

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 451.096 de fecha 05.05.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de Ingreso Municipal N° 856.477 de fecha 04/07/2022 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**
ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° S/N
Lote N° 65 manzana [REDACTED] localidad o loteo EL CIENAGO
sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado,
<

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RENE LEONARDO IBACACHE SUAREZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
PABLO ACUÑA FUENTES	[REDACTED]

(*)Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	83,28	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	5.000
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION
	HABITACIONAL	E - 4	1
			SE ACOGE AL D.F.L. N° 2
			SI
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA	83,28		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 8.874.150		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	133.112
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	75%	(-)	33.278
TOTAL A PAGAR	33.278		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	856.477	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		04/07/2022

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATAción.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION TIENE UN 75% DE DESCUENTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, EVALUADO FISCAL HASTA 1000 UF, SEGÚN TITULO I ART. 2° INCISO FINAL DE LA LEY 20.898.

MARIO GALLARDO JARA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

Handwritten notes and a diagram. The notes are illegible due to fading. The diagram shows a curved line with a vertical line intersecting it, possibly representing a graph or a physical diagram.